

Quemo W. Marques de Vazirgo

DIPUTACION

Archivo F.H.R.A.

Legajo

DH 65 N.º 2

Madrid

2 Octubre 1891

Me querido am. y comp. ;
 ayer tarde llegamos de Calgroño en
 donde fuimos recibidos con la mayor
 benevolencia. Visitamos ^{al Sr. Sagasta} a los ^{señores} ~~señores~~ ^{la Victoria} ~~señores~~ ^{nuestros} y al Sr. Sagasta en prueba de
 las consideraciones que con el país ha
 tenido, y todos nos acogieron con suma
 bondad asegurándonos el respeto del Gob.
 a nuestras instituciones.

Son muchos y graves los asun-
 tos que se han reunido para servir
 de motivo a una conferencia. Ellos
 han que agregar la disposición del
 Sr. Ministro de Gracia y Justicia
 para q. paguemos la dotación del
 Prelado. Vozge pues una conferencia



y a fin de convocarla luego a V.
que me diga cuando podra ve-
nir y para que dia cree que
debo fijar la reunion.

El asunto de desamortizacion
nos ahoga y va a acabar con
el pais si pronto muy pronto no
se le pone remedio. Dicho asunto
que es nuestra pesadilla con-
tinua ha tomado unas propor-
ciones colosales y como real y
verdaderamente envuelve la existen-
cia o la muerte de nuestros
pueblos estamos dispuestos a ape-
lar a todos los medios que la
legalidad y la resistencia pasiva
consientan y sostener un escandalo
y crear conflictos y mas conflictos.
Lo luego a V. encarecidamente que con
la ilustracion y el celo que le caracter

del
men
exi
y. e
clar

terísimos haga cuantos esfuerzos
quepan en lo humano para
que luego muy luego cese este
incalificable estado de perturba-
ción en que el país se encuentra.
En ello no haré V. el mayor
de los servicios y favores. Luego
a V. repito que persuadido de
nuestra angustiosa situación
nos salve de nuestra inmedia-
ta ruina pues solo en V. funda-
mos todas nuestras esperanzas.

Reciba V. afectos de todos
los de esta casa y mande y dis-
ponga como guste de su aporiona-
do amo y compo.

A la prueba de lo penoso de nro
estado acompaño copia de una circular
del mo- de la admon económica a los oficiales:
mento naturalmente a ella corresponden no-
exijan otros publicando íntegra la última con
V. en su testación que dimos a la admon y dictando
clarísimo además las providencias que las circunstancias

juicio comprender lo crítico y pro-
lento de nuestra posición